

Resolución N° 414

Neuquén, 7 de Marzo de 2.008.-

Visto:

Lo establecido en el artículo 20 de la Ley 671 ; y

Considerando:

Que en virtud de lo resuelto por la Asamblea Extraordinaria celebrada el 8 de mayo de 1.998, nuestro Consejo Profesional se adhirió a la Caja Previsional para Profesionales de la Provincia del Neuquén, regulada por las Leyes 2045 y 2223.

Que de acuerdo a lo estipulado por el Art. 31 de la Ley 2223, cada entidad adherida debe designar Delegados para integrar la Asamblea de Delegados de la citada Caja Previsional.

Que por Resolución N° 404 se convocó a Asamblea Extraordinaria de Matriculados Afiliados a la Caja Previsional el 28 de Septiembre de 2007, para que se designara a un Delegado Suplente con vencimiento de mandato en marzo de 2008, a un Delegado Titular y a su Suplente con vencimiento de mandatos en marzo 2009, y a un Delegado Titular y su Suplente para que asuman a partir de marzo 2008.

Que la Asamblea celebrada en la fecha indicada designó únicamente a los Delegados Titular y Suplente con vencimiento de mandato en marzo de 2009 y al Delegado Suplente con mandato hasta marzo 2008.

Que por razones de economía y ante la época estival, no se considera conveniente convocar en la fecha a una Asamblea Extraordinaria para cubrir las designaciones faltantes, sino efectuar las mismas ad referéndum de la próxima Asamblea Extraordinaria que se convoque para considerar las mismas y las correspondientes a los mandatos que venzan en marzo 2009.

Por ello, y en uso de las facultades que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DEL CONSEJO PROFESIONAL
DE CIENCIAS ECONOMICAS DE LA PROVINCIA DEL NEUQUEN
RESUELVE**

Artículo 1º: Designar ad referéndum de la próxima Asamblea Extraordinaria de matriculados afiliados a la Caja Previsional para Profesionales de la Provincia del Neuquén, al siguiente profesional:
Delegado Suplente: Cr. Darío Enrique Duffard (mandato marzo 2008 a marzo 2010).

Artículo 2º: Comuníquese a la Caja Previsional para Profesionales de la Provincia del Neuquén, publíquese en la página web del Consejo Profesional, regístrese y archívese.

Fdo.: Cr. Mario G. Pérez, Presidente; Cra. Guadalupe Molinaroli, Secretaria; Cra. Daniela E. Solaro, Tesorera Substituta.